Barranquilla, enero 16 de 2023.

Doctora
ELOINA GOENAGA JIMENEZ
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

Ciudad

Referencia: SOLICTUD DE SUSPENSION N 02 CONTRATO N° 202204976 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TRABAJO Y DE PROTECCIÓN PARA LOS TECNICOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL PROGRAMA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*".*

ANA LUCILA HERRERA ROJAS, suscribiendo la propuesta, identificada con cedula de ciudadanía Nº 57.303.857, en calidad de represente legal de **DACAPHARMA S.A.S.** identificada con Nit. **901.215.556-5**, solicito en su calidad de supervisora de contrato de la referencia, la suspensión del contrato N° 202204976, teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos ante un imposibilidad de cumplir con la entrega de algunos de los elementos, toda vez que algunos proveedores no han abierto sus oficinas comerciales por temas de vacaciones colectivas y solo hasta el día 25 del mes en curso retoman sus actividades de venta de manera continua e ininterrumpida.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar la realización de suspender el contrato hasta el día 30 de enero de 2023.

Cordialmente

ANA LUCILA HERRERA ROJAS
Representante Legal
C.C. 57.303.857
DACAPHARMA S.A.S.